

Bilbo, 2010.eko Otsailaren 17(e)an.
Bilbao, a 17 de Febrero de 2010

Zerbitzua/Servicio:

**Basterkeriaren Aurkako/Lucha contra la
exclusión.**

Atala/Sección:

Prestazio eta Laguntzak/Prestaciones y Ayudas.

Gaia/Asunto:

Aurkezteko oharra/Aviso de Presentación

Espedientea/Expediente

000073

NT480019260ARL00000: 02032031 (A) 10 0108-6882



48003 - BILBAO
BIZKAIA

Siendo Vd. perceptor/a de la Renta Básica - Renta de Garantía de Ingresos y de conformidad con la Ley del Parlamento Vasco 18/2008 de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, y el Decreto 198/1999 de 20 de abril, este Departamento, con el fin de revisar las causas que motivaron la concesión, le comunica que deberá personarse en estas oficinas (Nicolas Alcorta,4) aportando la siguiente documentación:

- CERTIFICADO DE BIENES DE SU PAÍS DE ORIGEN, DE TODOS LOS MIEMBROS MAYORES DE EDAD QUE COMPONEN LA UECI

Por todo ello, se le requiere que en el plazo de diez (10) días hábiles aporte la documentación señalada, haciéndole saber que en caso contrario se procederá a la Suspensión Cautelar del pago de la cantidad que Vd. disfruta, en tanto no cumpla el presente requerimiento.

Lo que pongo en conocimiento de Vd., a los efectos pertinentes.

Atentamente,

Bazterkeriaren aurkako Zerbitzuko burua
La Jefa del Servicio de Lucha contra la Exclusión